**FOJA No. 001**

**SESION ORDINARIA**

**ACTA No. 010** **09 DE AGOSTO DEL 2016**

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

Décima sesión ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 11:00 once horas del día 09 de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Décima Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Clausura de Sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

Se declara quórum del COMITÉ DE Transparencia con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico y el L.C.P. Carlos Armando Sierra Regalado, encargado del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

1. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, siendo las 11:00 once horas del día martes 09 de Agosto de 2016.

**FOJA No. 002**

1. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018**.**
2. La C. Olivia Carbajal Montes da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 0057/AGOSTO/2016 | “I. Solicito se me informe sobre la propuesta de esta Fiscalía para homologar los salarios de los policías en el Estado, de acuerdo con los estudios, análisis e información en general de que disponga: a) Por cada municipio del estado, que niveles salariales hay y cuantos policías hay en cada rango b) Por cada área de la Fiscalía, que niveles salariales hay y cuántos elementos hay en cada rango c) Que salario idóneo propone esta Fiscalía para ser homologado en todos los Policías d) Cuántos recursos se requieren para dicha homologación-por mes o al año-y que instituciones lo aportarían (cuánto cada una) e) Cuantos policías y de qué municipios e instituciones se verían beneficiados con dicha homologación. II Solicito se me informe lo siguiente de acuerdo a la información de que disponga esta Fiscalía, sobre el tomógrafo asegurado por el Gobierno de Ecuador, el 28 de marzo de 2016, en el aeropuerto de Guayaquil, con 300 bloques de cocaína en su interior, y que pretendía ingresar a Guadalajara, Jalisco, según lo informó oficialmente ese gobierno nacional (<http://goo.gl/6kymvN>): a) Se me informe si la Fiscalía abrió una averiguación sobre el caso, con qué número de expediente, fecha de apertura e instancia que la desarrolla b) Se informe qué organización delictiva está-o podría estar-vinculada con dicho tomógrafo c) Se informe si la Fiscalía solicitó Información del caso al Gobierno de Ecuador o a alguna institución mexicana, precisando en qué fechas, bajo qué números de oficio, que instancias los emitieron, a quiénes se dirigieron y se me dé copia de los oficios en formato electrónico (por infomex o a mi correo) d) Se me informe si la Fiscalía recibió información del caso directamente del Gobierno de Ecuador o alguna institución mexicana, precisando en qué fechas, bajo qué números de oficio, qué instancias los emitieron. a quiénes se dirigieron y se me dé copia de los oficios en formato electrónico (por infomex o a mi correo) e) Se me informe si ese tomógrafo es propiedad de alguna instancia privada o pública de Jalisco, de ser así se precise: i. Instancia propietaria o vinculada al tomógrafo ii. Fecha de compra iii. Empresa a la que se compró iv. Monto de la compra v. Proceso con el que se eligió la empresa (licitación, concurso o adjudicación directa) vi. Tipo y características del tomógrafo vii. Hospital, unidad o centro específico para el que fue comprado (precisando nombre, municipio y entidad federativa) viii. Área médica para el que es utilizado ix. De dónde (país y ciudad) fue importado el tomógrafo x. Nombre de la empresa que se hizo cargo de la importación  f) Se me informe si la Fiscalía cuenta con antecedentes de tomógrafos utilizados para esconder drogas, de 2007 a hoy en día, precisando por cada caso: i. Fecha en que se dio ii. Organización delictiva vinculada iii. Municipio donde ocurrió iv. De qué país provenía y a qué país se dirigía v. En dónde fue detectado vi. Cuánta y qué droga escondía vii. Qué instancia era propietaria del tomógrafo viii. Qué instancia lo importó.” | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

1. La Secretario del Comité, pregunta si ya no existe un punto más a tratar en esta Sesión y no existiendo ningún punto ni objeción procede a clausurar la Sesión, se solicita a los presentes firmen el Acta para su publicación, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 09 de Agosto del año 2016 se concluye la Sesión.

**FOJA No. 003**

Así lo acordó el Comité de Transparencia Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en su Décima Sesión Ordinaria.

**ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**L.C.P. CARLOS ARMANDO REGALADO SIERRA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**C. OLIVIA CARBAJAL MONTES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNlCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**